

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**1848** *Resolución de 19 de enero de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 12 de diciembre de 2023, por la que se registra y publica la modificación del I Convenio colectivo de las Unidades Globales de Telefónica en España.*

Advertidos errores en el texto de la modificación del I Convenio colectivo de las Unidades Globales de Telefónica en España, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 12 de diciembre de 2023 en el BOE núm. 310, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En la página 173470, en el Artículo 2. Ámbito funcional, donde dice:

«1. Las disposiciones contenidas en el presente convenio colectivo resultarán de aplicación a la totalidad de las personas trabajadoras incluidas dentro del ámbito de aplicación personal del convenio y a los centros de trabajo (presentes y futuros) de las siguientes sociedades, que forman parte de las Unidades Globales:

- Telefónica, SA.
- Telefónica Innovación Digital España, SLU.
- Telefónica Global Solutions, SLU.
- Telefónica Compras Electrónicas, SL.
- Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, SAU.
- Telefónica Correduría de Seguros y Reaseguros Compañía de Mediación, SA.
- Fonditel Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SAU.
- Fonditel Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, SA.
- Telefónica Finanzas, SA.
- Telxius Telecom, SA.
- Telxius Cable España, SA.
- Telefónica Soluciones de Criptografía, SA.».

Debe decir:

«1. Las disposiciones contenidas en el presente convenio colectivo resultarán de aplicación a la totalidad de las personas trabajadoras incluidas dentro del ámbito de aplicación personal del convenio y a los centros de trabajo (presentes y futuros) de las siguientes sociedades, que forman parte de las Unidades Globales:

- Telefónica, SA.
- Telefónica Innovación Digital España, SLU.
- Telefónica Global Solutions, SLU.
- Telefónica Compras Electrónicas, SL.
- Telefónica Seguros y Reaseguros Compañía Aseguradora, SAU.
- Telefónica Correduría de Seguros y Reaseguros Compañía de Mediación, SA.
- Fonditel Gestión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, SAU.
- Fonditel Pensiones Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, SA.
- Telefónica Finanzas, SA.
- Telxius Telecom, SA.

- Telxius Cable España, SA.
- Telefónica Soluciones de Criptografía, SA.
- Telefónica Open Innovation, SL.».

Madrid, 19 de enero de 2024.–La Directora General de Trabajo, María Nieves González García.